

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

58**ALCORCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Antonio Monge Esteban, secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 117 de 2014 se ha dictado sentencia condenatoria de fecha 13 de marzo de 2014 en la que aparece implicada la persona que luego se indica.

Contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, debiendo comparecer previamente el interesado ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marius Daniel Pletea, actualmente en paradero desconocido, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 29 de mayo de 2014.—
El secretario judicial (firmado).

(03/22.914/14)

